

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35272 ALICANTE

Doña Cristina Cifo González, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Alicante, por el presente,

Hago saber: Que en fecha 5 de septiembre de 2013 se ha dictado auto de conclusion del concurso de la mercantil Transportes y Excavaciones Siscar, S.L., con C.I.F./N.I.F. número B-53725016, con domicilio en Partida Pla de Terol, nº 44, Polop de la Marina (Alicante), que se tramita en este Juzgado con el nº 611/11-R, cuya parte dispositiva es la siguiente:

1.- Se declara concluso el concurso de acreedores de Transportes y Excavaciones Siscar, S.L.

2. El deudor Transportes y Excavaciones Siscar, S.L., queda responsable del pago de los creditos restantes, pudiendo los acreedores iniciar ejecuciones singulares.

3.- Quedan sin efecto y se alzan las limitaciones de administración y disposición del deudor Transportes y Excavaciones Siscar, S.L., que vinieron en su día acordadas a salvo las que se contengan en la sentencia de calificación.

4.- Se acuerda la extinción de Transportes y Excavaciones Siscar, S.L., decretándose la cancelación de su hoja registral de inscripción. Para su efectividad, líbrese mandamiento al Sr. Registrador Mercantil de la Provincia.

5. Se aprueba la cuenta rendida por la administración concursal en su informe de fecha 28 de mayo de 2013.

6. Se acuerda el cese de lo administradores concursales, a salvo la facultad para proseguir actuaciones en defensa de intereses patrimoniales de la concursada y requierase la devolución de la credencial.

Notifíquese a las partes personadas y publíquese por medio de edicto en el Registro Publico Concursal y en el tablón de anuncios de este Juzgado e inscribábase en el Registro Mercantil.

Alicante, 5 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130050741-1